

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

07

Guayaquil, viernes 7 de septiembre de 1990

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA "ORTENEVA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "ORTENEVA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de junio de 1990, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quilónes Velásquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus mediante Resolución No. 90-2-1-1-0002447 el 29 de agosto de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 9.218 el 27 de agosto de 1990.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "ORTENEVA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra venta, administración y conservación de bienes inmuebles sean urbanos o rústicos; la promoción y administración de bienes raíces sujetos al régimen de la propiedad horizontal; la compraventa de títulos de acciones o participaciones de compañías, cédulas hipotecarias, bonos de cualquier clase, certificados de abonos tributarios y toda clase de papeles o valores fiduciarios sin que esto signifique intermediación financiera, ni compra y venta de cartera bajo ninguna modalidad. Podrá en el cumplimiento de sus fines realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con su objeto social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000.00 en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la compraventa o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles de la Compañía.

Guayaquil, septiembre 4 de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Sep. 7